

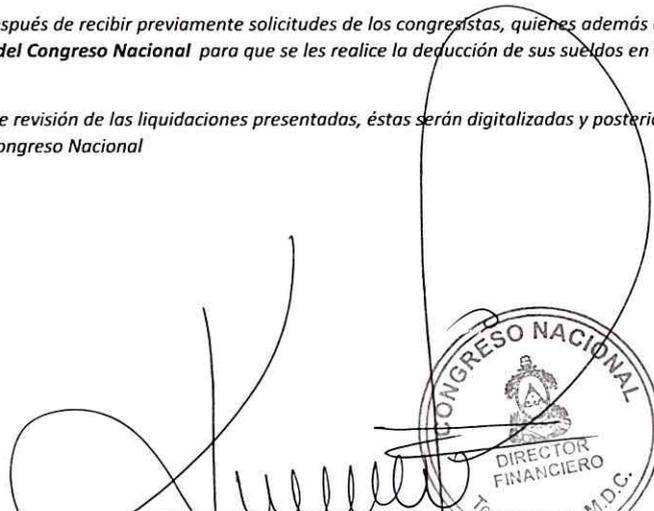


DIRECCIÓN FINANCIERA					
EJECUCION PRESUPUESTARIA					
MES DE SEPTIEMBRE, 2023					
500-00 TRANSFERENCIAS					
No.	CODIGO	DENOMINACION	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	EJECUTADO
1	512-20	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	-	-	L 1,905,690.60
2	513-00	DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	-	-	L 1,074,228.53
3	522-00	DONACIONES A GOBIERNOS LOCALES ( MUNICIPALIDADES )	-	-	L 160,000.00
<b>TOTAL EJECUTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 2023</b>					<b>L 3,139,919.13</b>

**SUBVENCIONES:** Monto liquidable que se otorga conforme a lo establecido en los artículos: **205** numeral **37**, de la Constitución de la República; y **22** numeral **18**, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. La finalidad de este beneficio es la utilidad pública como instrumento de desarrollo económico y social.

La subvención es autorizada después de recibir previamente solicitudes de los congresistas, quienes además de lo anterior, presentan por escrito, **Autorización a Favor del Congreso Nacional** para que se les realice la deducción de sus sueldos en caso de no liquidar en tiempo y forma el monto recibido.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las liquidaciones presentadas, éstas serán digitalizadas y posteriormente publicadas en el portal del congresista, en la página del Congreso Nacional

  
**LIC. VILMA KRISTAL OROZCO**  
 Directora Financiera

